

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 156/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAUL SEBASTIAN MOCAN frente a RESTAURACION SERCO ALCALA SL y SERVICIOS HOSTELEROS TORMAT SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Declarando extinguida la relación laboral entre D. Raúl Sebastián Mocan y Servicios Hosteleros Tormat S.L. a partir de la fecha de esta resolución, condeno a éste último a indemnizar al primero por un importe de 2.999,94 euros, más el importe de 818,16 euros correspondiente a los salarios devengados entre la fecha del despido y el 20 de julio de 2016, estando comprendidas en estas cantidades las que ya fueron objeto de condena en la sentencia de 14 de junio de 2016; los montantes señalados devengarán a su vez el interés procesal del art.576 de la LEC.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICIOS HOSTELEROS TORMAT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a siete de junio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.098/18)

